

Viaje hacia el destierro del jesuita Esteban Terreros

Inmaculada Fernández Arrillaga

Universidad de Alicante

Preliminares

Cuando Carlos III rubricó la Pragmática Sanción por la que se expulsaban de sus dominios a todos los jesuitas, la Asistencia de la Compañía de Jesús en España estaba compuesta por 11 Provincias: las ultramarinas¹ y las que constituyen el actual Estado español, en aquel momento denominadas: Andalucía, Aragón, Castilla y Toledo. Al P. Esteban Terreros y Pando, por su nacimiento en Trucíos, le hubiera correspondido partir hacia el destierro con la Provincia de Castilla, caso de haberse quedado en Vizcaya, pero ya sabemos que de muy niño y, tras la muerte de su padre, vivió en Madrid bajo tutela de un tío suyo con quien aprendió Latinidad y Retórica². Decidió ser jesuita cuando ya cumplía 20 años, edad un tanto tardía, por lo que perfeccionó estas asignaturas siendo novicio en la villa conquense de Villarejo de Fuentes. De allí pasó a la toledana Oropesa para realizar la Filosofía en el Colegio que regía la Compañía en aquella ciudad desde 1590 y que gozó de privilegio de Universidad

¹ En 1767 las provincias ultramarinas en la Asistencia española de la Compañía de Jesús eran: Chile, Filipinas, México, Paraguay, Perú, Quito y San Fe.

² «Memorias para la vida y escritos del P. Esteban de Terreros», en TERREROS Y PANDO, Esteban de: *Los tres alfabetos francés, latino é italiano con las voces de ciencias y artes que les corresponden en la lengua castellana. Tomo Quarto y último del diccionario*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1793, p. V. Pérez Goyena recoge la opinión de que estas memorias podrían haber sido escritas, en lo sustancial, por el P. Calahorra. Y es muy posible que este en lo cierto ya que Manuel José Calahorra había sido compañero del P. Esteban Terreros desde que ambos residieran en el Colegio Imperial de Madrid hasta y durante su larga estancia a Forlì. Aunque, eso sí, era catorce años más joven que el lexicógrafo.

adscrita a la de Toledo³. Un espléndido edificio, hoy en ruinas, que desde principios del s. XVII solía cobijar a una treintena de escolares, fundado bajo bula de Clemente VIII y anexo a la iglesia de San Bernardo, recientemente restaurada y popularmente conocida como de la Compañía⁴. Terminada la Filosofía Esteban Terreros pasó cuatro años estudiando la Teología en Alcalá de Henares y de allí fue trasladado al Seminario de Nobles que estableciera en Madrid Felipe V. Desarrolló tareas docentes y, tras un corto periodo que pasó en Guadalajara recuperándose de varias dolencias, fue destinado al Colegio Imperial de la Corte, como maestro de Matemáticas. Fue durante su estancia en Madrid donde el que sería Agente de Preces durante el exilio de los jesuitas en los Estados Pontificios, José Nicolás de Azara, entonces Oficial de la Primera Secretaría de Despacho, citó en su casa a Esteban Terreros para comunicarle que «S.M. ha venido en concederle la gracia que le pidió para imprimir su Diccionario sin ser revisto por nadie»⁵ y también fue allí, en el madrileño Colegio Imperial, donde le sería intimada, junto al resto de sus hermanos, la Pragmática ley de expulsión en la madrugada del día 1 de abril de 1767.

De aquí que el P. Terreros saliera hacia el exilio junto al resto de sus compañeros integrados en la Provincia de Toledo, que entonces englobaba a las actuales comunidades de Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Murcia. No hemos podido consultar ningún manuscrito sobre este viaje al destierro que estuviera escrito por algún miembro de esa Provincia toledana. Lo cual no es usual, ya que de las restantes 10 provincias, de todas ellas, tenemos importantes legados en los que se detallan los avatares del confinamiento y posterior partida de los expulsos⁶. Esto no quiere decir que no fueran escritos, sino que o bien no los hemos encontrado o han desaparecido. De hecho, en el Archivo de Alcalá de Henares, que era el que custodiaba la documentación de esa Provincia toledana y que, hoy en día pertenece a la de Castilla, encontramos unas hojas mecanografiadas que refieren anécdotas biográficas del P. Terreros en una referencia a sus obras, muy posiblemente copiadas de la reseña que sobre el de Trucíos es-

³ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, José Manuel [et al.]: *Oropesa y los Álvarez de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 1985, p. 43.

⁴ Agradecemos a Rosario Arroyo y a Teresa Fernández, Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Oropesa, su gentileza al posibilitarnos y asesorarnos en la visita a estos centros. En el momento de la expulsión residían en este Colegio 21 jesuitas, siendo su rector el P. Francisco Calderón. Datos facilitados por el profesor Enrique Giménez López.

⁵ «Memorias para la vida y escritos del P. Esteban Terreros», p. XI.

⁶ FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada: «Manuscritos sobre la expulsión y el exilio de los jesuitas (1767-1815)», *Hispania Sacra*, 52, 2000, pp. 211-227.

cribiera Lorenzo Hervás⁷ y entre ellas se alude a un «Diario de los viajes y aventuras del abate Terreros», documento que nos fue imposible localizar pero que, probablemente, describiría el derrotero de su destierro⁸. Así pues, confiando en las descripciones que dejaron diaristas pertenecientes a otras Provincias⁹, en la documentación oficial¹⁰ y en estudios como el que sobre el papel desarrollado por el ejército y la marina en la expulsión realizó el profesor Giménez López¹¹, vamos a intentar seguir la estela de los barcos de esa Provincia toledana en la que viajaba el P. Terreros.

Lectura de la pragmática ley de expulsión y salida de Madrid

Los encargados de intimar la pragmática de expulsión en Madrid fueron los alcaldes de Casa y Corte para ello, el conde de Aranda puso a su disposición un amplio dispositivo militar: para la participaron en la retención de los padres y su posterior salida de la ciudad los regimientos de Caballería de Borbón, el Inmemorial de Infantería del Rey, el de Soria, el de Infantería Suiza de Buch y el Regimiento de Voluntarios de Aragón y también un no menor grupo de personal civil adscrito a las Secretarías de Guerra y Hacienda. Siguiendo las precisas instrucciones de Aranda, fueron conducidos a Getafe. La noche anterior, a la una en punto de la madrugada, Juan Acedo Rico y Fernando Coronel, los dos comisarios encargados de su traslado, habrían negociado con las autoridades del lugar el hospedaje de los doscientos religiosos que llegarían la mañana del día 3

⁷ HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo: *Biblioteca jesuítico-española (1759-1799)*, estudio introductorio, edición crítica y notas de Antonio Astorgano Abajo, Madrid, Libris, 2007, pp. 529-530.

⁸ Concretamente, para la historia del P. Terreros, en el t. IV de su *Diccionario* editado en 1793 pueden consultarse unas «Memorias para la vida y escritos del P. Esteban Terreros», en: PÉREZ GOYENA, A[ntonio]: «Un sabio filólogo vizcaíno», *Razón y Fe*, 94, n.º 2, 1931, p. 8 y ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro: «En torno al Diccionario de Terreros», *Bulletin Hispanique*, 94, n.º 2, 1992, pp. 559-572. Del mismo autor: ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro: «El P. Terreros, antes y después de la expulsión», en TIEDTZ, Manfred y BRIESEMAEISTER, Dietrich (eds.), *Los jesuitas españoles expulsos. Su imagen y contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII. Actas del coloquio internacional de Berlín (7-10 abril 1999)*, Frankfurt am Main/Madrid, Vervuert/Iberoamerica, 2001, pp. 45-75.

⁹ Como los padres Isla y Luengo de la Provincia de Castilla, los padres Larraz y Olcina de la de Aragón o el andaluz p. Peramás, todo ellos ampliamente citados en este trabajo y en otros a los que puntualmente nos referimos.

¹⁰ Fundamentalmente custodiada en el vallisoletano Archivo General de Simancas y en el Histórico Nacional de Madrid.

¹¹ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: «El ejército y la marina en la expulsión de los jesuitas de España», en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 67-114.

de abril. Para ello se repartirían en dos grupos parejos a cuyo frente iría uno de los comisarios nombrados junto a un superior de los jesuitas a éste último le sería entregada la cantidad de 100 doblones para la subsistencia de los expulsos de su respectivo grupo ya que, a diferencia de lo acontecido en otros lugares de España e Indias, el alojamiento y la manutención de los madrileños corrió de su cuenta. El superior también tuvo que nombrar a un ccónomo y elegir a algunos coadjutores que se encargaron de adelantarse al grupo para reservar el hospedaje, siendo siempre acompañados por un cabo y cuatro soldados.

La Instrucción del conde de Aranda ordenaba a los comisionados todo tipo de firmeza contra cualquier atisbo de insubordinación por parte de los jesuitas: «Ha de distinguir vuestra merced en que ningún inconsiderado se distinga en su agravio, procediendo seriamente contra el delincuente». También se advertía mantener pocas contemplaciones con los enfermos ya que, por ninguna causa, debían quedar estos religiosos dispersos durante el viaje. Así, custodiados por una nutrida escolta de caballería, la primera tanda partió el 4 de abril y, a mediodía, hizo lo propio la segunda. Ese sería el ritmo de todo el trayecto hasta el puerto de Cartagena «de forma que en el pueblo de donde sale la una al mediodía entre la otra a la noche y así progresivamente y a jornadas regulares», ordenaba la Instrucción.

De manera muy similar se desarrolló el viaje del resto de los jesuitas a sus cajas de reunión donde esperaban ser embarcados. La Provincia de Castilla fue reunida en el Colegio de La Coruña, la de Aragón en el noviciado de Tarragona y la de Andalucía tuvo dos cajas diferenciadas de las siguiente manera: los que pertenecían a los reinos de Jaén, Córdoba, Sevilla y los del sur de Extremadura¹² se reunirían en El Puerto de Santa María y los jesuitas del reino de Granada en la rada de Málaga¹³. Antes de subir a bordo se procedió a la formación de un catálogo o lista en la que debían figurar todos los jesuitas que salían de España. Al tiempo que se entregaba medio año de la pensión que había ordenado el monarca para el mantenimiento vitalicio de hermanos y padres; no así de los novicios y escolares que, por salir voluntariamente de los dominios de Carlos III, les fue negada toda ayuda económica. La provincia de Toledo fue la única excepción, ya que el P. Isla, en su Memorial enviado al rey denunciando las irregularidades en los viajes de los expulsos, alababa la decisión que se había tomado con los hermanos estudiantes de la Provincia toledana, a los que se había entregado la misma

¹² Tanto los que pertenecían a la Provincia de Toledo como los de la parte englobada al reino de Sevilla.

¹³ Sobre el destierro de los jesuitas de Málaga véase: SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao: *Los jesuitas de Málaga y su expulsión en tiempos de Carlos III*, Málaga, Servicio de Publicaciones, Centro de ediciones de la Diputación de Málaga, 2004.

cantidad de dinero que a los padres¹⁴. En cambio a los novicios que estaban en Madrid, la misma noche del arresto los sacaron de las casas y colegios sin que pudieran volver a verlos sus instructores¹⁵.

La Caja de reunión de la Provincia de Toledo en Cartagena

Las condiciones que encontraron los padres a su llegada a Cartagena fueron deplorables, en el Hospital de Antigons tuvieron que dormir en el

¹⁴ «... Pero en aquella caja [Santander] acaecieron dos [hechos], de que nos parece indispensable informar a V. M. Fue la primera, que, habiéndose entregado a todos la mitad de la pensión consignada por vuestra Real Pragmática, solamente se consideraron 45 pesos para cada uno de los Hermanos Estudiantes, conceptuándolos en la misma clase que a los Hermanos Coadjutores. Dieron los recibos con la protesta de que no se les debía confundir con ellos, pues ni los confundía la Pragmática Sanción, ni parecía justa esta uniformidad, hallándose en carrera del Sacerdocio diligencia que acreditó de acertada la práctica que se siguió con los Hermanos Estudiantes de la Provincia de Toledo, a todos los cuales se les consideró la pensión por la misma regla que a los Sacerdotes», en: ISLA, José Francisco de: *Historia de la expulsión de los jesuitas (Memorial de las cuatro provincias de España de la Compañía de Jesús desterradas del reino ...)*, estudio introductorio y notas Enrique Giménez López, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», Diputación Provincial, 1999.

¹⁵ El 1 de diciembre de 1767 comenta el P. Luengo en su *Diario*: «En una pequeña embarcación de remos, que ha venido hoy de Ajaccio, han llegado cuatro escolares jóvenes que estuvieron algún tiempo en nuestro noviciado de Villagarcía, marcharon de allí para embarcarse y pasar a la América y les cogió nuestra desgracia estando aún en la Provincia de Toledo. Uno de ellos había hecho ya los votos y siguió, por consiguiente, a la dicha Provincia en sus viajes de tierra y en su desembarco en la dicha ciudad de Ajaccio. Los otros tres eran y son todavía novicios, pero no se hallaban en Madrid y así no se les gustó la sotana tan ejecutivamente como a los novicios de la Corte. Quedaron estos tres novicios en España pero haciéndose fuertes con la permisión que les daba el Rey de seguir a los padres, contrastando siempre con el alcalde o comisionado, en cuyo poder estaban y escribiendo sobre el asunto sus representaciones y carta al Presidente del Consejo, y el fruto de su fuerte y vigoroso combate, que merecía se hiciese de él, como del de nuestros novicios una relación particular, fue el que al cabo se les permitió seguir a la Compañía en su destierro. Parece que, no teniendo en la Provincia de Toledo novicio alguno, podía ser de poca carga el mantener a estos tres jóvenes cuando a ésta que tiene ya tantos, no dejan de ser de peso otros tres añadidos nuevamente. Pero sea lo que se fuere de la causa de no haberse quedado en aquella Provincia estos jóvenes y haberse venido a ésta, lo cierto es que les habrá costado poca dificultad el unirse a esta Provincia; porque en ella los primeros superiores y especialmente, el P. Provincial Ignacio Ossorio y el P. Reverendo Francisco Javier Idiáquez, tienen en este particular pecho y corazón muy dilatado y generalmente todos los particulares tienen bastante caridad para partir con gusto hasta el último bocado de pan con unos jóvenes tan gloriosos y cuya constancia es de tanta gloria para la Compañía de Jesús. Se han agregado pues, estos tres jóvenes que se llaman D. Ambrosio Fernández, Matías López y Rosendo Castro a este nuestro noviciado y en él, a su tiempo harán sus votos y en todo serán tratados como nuestros novicios», en: LUENGO, Manuel: *Memoria de un exilio. Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España (1767-1768)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2002, pp. 441-442.

suelo por falta de camas y se tuvieron que aceptar las ayudas de algunos particulares que, conocedores de su situación, les brindaron ropa y calzado¹⁶. A los quince días de haber salido los padres de la Provincia de Toledo de sus casas, ya se encontraban fondeadas en la ensenada cartagenera las diez embarcaciones que los transportarían hasta el puerto pontificio. Dando paso a los trabajos de acondicionamiento de estas naves que, lógicamente, habían sido construidas para el transporte de carga y no para trasladar a tantos hombres a bordo. Fue tal el modo que utilizaron para aprovechar todos los rincones que el espacio libre era tan ínfimo en los entrepuentes que su «estrechez no deja para el paso de los religiosos entre unas y otras filas más espacio que el que ocupa una persona»¹⁷. Según el intendente Medina, las camas iban en tres filas de popa a proa quedando unidas por lo ancho y debiendo entrar en ellas los jesuitas por los pies. En esas condiciones no podían ser utilizadas para sentarse, ni para vestirse o desnudarse y resultaba de gran dificultad atender a alguno en caso de ponerse enfermo. Otro problema fue encontrar las camas y colchones en Cartagena para habilitar las embarcaciones, ya que los padres habían salido de sus colegios con lo que llevaban puesto en el momento de la expulsión, con el dinero que conservaban en ese momento con ellos y con algunas mudas¹⁸.

La subida a bordo de los barcos la realizaron los padres entre el 27 y el 28 de abril, fue una operación lenta debido a los achaques y a la debilidad de muchos de los religiosos. El día 29, cuando ya estaban todos embarcados, se levantó un viento borrascoso que les obligó a retrasar

¹⁶ Refiriéndose a la situación del P. Terreros su biógrafo refiere «Su miseria fue tal, que en aquella ciudad le hubo de dar dos camisas para que mudase un amigo suyo. Sin embargo, olvidado de ella, era siempre su primera atención en medio de los trabajos, los libros y la lectura», en: «Memorias para la vida y escritos del P. Estevan Terreros», p. XII; una imagen tan poco sorprendente en este tipo de apologías como falta de objetividad ya que se obvia la general situación de los expulsos y las precipitadas y generalmente eficaces medidas que se tomaron desde la administración para no empeorar la situación en la que los jesuitas tuvieron que partir hacia el exilio.

¹⁷ Archivo General de Simancas (AGS), *Marina*, leg. 724. Medina a Arriaga, Cartagena, 21 de abril de 1767, c *Ibidem*, *Cálculo de las camas que según prolijo examen pueden colocarse en las embarcaciones que se dirán*, en: GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: «El ejército y la marina en la expulsión de los jesuitas de España», p. 85.

¹⁸ En cuanto al P. Terreros: «Trasladado a Cartagena, un amigo tuvo que darle dos camisas para que pudiera mudarse. Él por su parte, con 400 reales que por casualidad tenía consigo en la noche de la expulsión, compró allí unos libros, papel y tintero. No faltó quien le hiciese cargo de que pudiera con este dinero atender a otras necesidades más urgentes, pero su respuesta fue: «si estos pocos libros y el modo de ocuparme de ellos no me alivian, no se qué otra cosa pueda aliviarme en este mundo» p. XII, de las «Memorias para la vida y escritos del P. Estevan Terreros», en: ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro: «El P. Terreros, antes y después de la expulsión», p. 55.

la partida hasta el 2 de mayo. Esa mañana, los más de quinientos jesuitas pertenecientes a la Provincia de Toledo, abandonaban los dominios de Carlos III en dos buques de guerra y diez mercantes comandados por Francisco de Vera¹⁹.

El viaje de destierro de los dominios de Carlos III

El viaje se vio bruscamente condicionado por la negativa papal a permitir el desembarco en Civitavecchia. Una decisión tomada después de que Clemente XIII pidiera a Carlos III que recapacitase sobre la orden expedida de desterrar a los jesuitas en sus dominios. Esta petición que le fue entregada al monarca el 28 de abril a través del Breve «Inter Acerbisima» comenzaba con el conocido «Tú también hijo mío». Para entonces y exceptuando a los castellanos, estos religiosos iban navegando por el Mediterráneo rumbo a los Estados Pontificios. El Consejo Extraordinario que estudió la misiva, resolvió exhortar al rey para que se mantuviera firme en su postura evadiendo réplicas que pudieran perturbar las relaciones con Roma. Pero la misma determinación que mostró Carlos III la ostentó Clemente XIII al clausurar el puerto de Civitavecchia a los expulsos súbditos del rey de España.

Mientras tanto, el convoy con los jesuitas que tratamos alcanzó el puerto romano la tarde del 20 de mayo, es decir con seis días de retraso según lo previsto por el comandante Vera. Ni siquiera se permitió que los barcos que transportaban a los jesuitas españoles se acercaran a la rada italiana, los amenazantes cañones del Sumo Pontífice confirmaron la orden de Tomás de Azpuru, plenipotenciario de España en Roma, de poner rumbo a Córcega. Azpuru recibió la noticia oficiosa de la negativa de Clemente XIII a aceptar más jesuitas en sus Estados el 13 de abril, es decir, cuando los jesuitas de Toledo todavía estaban en la Caja de Cartagena y, desde ese momento, la corte española desplegó toda una serie de complicadas gestiones diplomáticas para conseguir un lugar en el que pudieran establecerse los más de dos mil jesuitas que deambulaban por el Mediterráneo y los tres mil que estaban por llegar de ultramar.

En aquel momento Córcega pertenecía a la República de Génova y desde hacía más de cuarenta años se encontraba sumida en una revuelta permanente sustentada por los afanes independentistas de los poblado-

¹⁹ En palabras del P. Luengo el comandante Francisco Vera siempre trató bien a aquellos padres, desde el primer día y siempre con la misma constancia, aseguraba que ellos no tenían «palabras para explicar su agrado, su atención, su esmero en tratarlos bien en todas las cosas, y con regalo en cuanto lo permiten las circunstancias».

res de la isla liderados por Pascual Paoli. Los franceses mantenían tropas en las ciudades costeras de la isla, gracias al tratado de Compiègne de 1764 por el que establecerían allí unas guarniciones militares para hacer de interlocutores entre Génova y los paolistas. Al mando se encontraba el comandante Marbeuf y allí, donde el conflicto armado resultaba más amenazador, es donde se había decidido el establecimiento de los jesuitas españoles.

El convoy que transportaba a los religiosos de la Provincia de Toledo partió hacia el golfo de San Florencio en la madrugada del día 24, tras detenerse tres días haciendo la aguada y desembarcar el cadáver del P. José de Velasco²⁰, compañero de Esteban Terreros en el Colegio Imperial de Madrid. En esa ensenada, junto a las rompientes corsas, se reunieron los cuatro convoyes en los que embarcaran los expulsos de las Provincias de Andalucía, Aragón, Castilla y la que venimos siguiendo de Toledo y, en ese golfo frente a la costa de Bastia, permanecieron a flote durante dos meses, ya que el comandante Marbeuf se negaba a aceptar a los españoles aduciendo falta de órdenes expresas de Versalles²¹. A bordo, las condiciones de vida en aquellos barcos eran durísimas el P. Blas Larraz, uno de los diaristas de la Provincia de Aragón, nos describe así la llega a la rada de una de estas ciudades ribereñas corsas:

Al estar el puerto de Bastia rodeado de altos montes, unido a lo riguroso de la estación, hacía que los rayos del sol abrasasen a los encerrados en las naves durante el día, y por la noche la falta de ventilación en los dormitorios, ya caldeados de día, y la aglomeración de la mucha gente allí amontonada, eran causa de que se sintiese un extraordinario calor, que materialmente los ahogaba, sin dejarles dormir ni descansar. Si a esto añadimos la falta de aseo en los buques la consecuencia fue la multiplicación de plagas de insectos, que se hicieron muy incómodos y molestos y de ratones que, en algunas naves, se propagaron de manera asombrosa, llegando a formar sus nidos en los colchones y de noche hacían sus excursiones paseándose impunemente por el dormitorio y aun

²⁰ El P. Velasco nació el 24 de enero de 1696, era jesuita desde el 8 de octubre de 1711 y profeso de cuarto voto desde 1729. Había sido Provincial de Toledo y embarcó el 28 de abril de 1767 en Cartagena en la Urca holandesa «Teodoro» rumbo a Civitavecchia. Falleció de repente, en la rada de Civitavecchia el 22 de mayo de 1767, fue desembarcado y enterrado en la parroquia de Santa María, de esa ciudad. Agradecemos estos datos al profesor Enrique Jiménez López.

²¹ AGS, *Estado*, leg. 5.044. Carta de Grimaldi a Azpuru, Aranjuez, 2 de junio de 1767, en GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y MARTÍNEZ GOMIS, Mario: «Un aspecto logístico de la expulsión de los jesuitas españoles», en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, p. 184.

corriendo por encima del rostro de los que estaban deseando descansar en las camas²².

Esas duras circunstancias parecieron ofrecer un final a primeros de julio, cuando el conde de Marbeuf, dio permiso para el desembarco, exceptuándolo en las ciudades de Bastia y San Florencio, es decir, las radas en las que se encontraban los barcos españoles. Se llevaba así a cabo un acuerdo que comprendía intereses varios: por una parte Carlos III pretendía desprestigiar a Clemente XIII, quedando el monarca español como auténtico protector de unos religiosos que habían sido abandonados a su suerte por un papa que no les había aceptado en sus Estados, pero también se conseguía esquivar la difícil situación en que se encontraba España con respecto a Francia y Génova ya que ambos países temían que la llegada de estos desterrados, y su establecimiento en los lugares donde se alojaba la tropa francesa, pudiera generar una alteración de los precios de las subsistencias y de los hospedajes. De ahí que el conde de Marbeuf quedara con su guarnición íntegra en la ciudad de Bastia, donde se prohibió expresamente el establecimiento de jesuitas expulsos.

En cuanto llegaron las órdenes de desembarco el comandante del convoy de la Provincia de Andalucía, Juan Manuel Lombardón, no dudó en desembarazarse presto de los religiosos que transportaba. Así, entre los días 13 y 14 de julio, sin el más mínimo escrúpulo por las difíciles circunstancias a las que tendrían que enfrentarse en la isla: una situación política conflictiva, falta de víveres, calor extremo, imposibilidad de alojamiento digno... y sin dilaciones, desembarcó al medio millar de jesuitas andaluces en Ajaccio, una pequeña villa, donde vivían unos treinta vecinos situada en la costa noroccidental de la isla. Diego Argote, que comandaba los barcos procedentes de El Ferrol con los jesuitas castellanos a bordo, actuó con la misma celeridad y, entre los días 18 y 19 de julio, abandonó en las playas de Calvi a los seiscientos cincuenta religiosos que transportaba. Pero la actitud de Fernando de Vera y de Antonio Barceló, comandantes de los convoyes de Toledo y Aragón, respectivamente, fue más rigurosa y menos enérgica, lo que no dejó de levantar sospechas en la Corte. A ambos se les ordenó que se dirigieran hacia Ajaccio para el desembarco pero, al llegar supieron que la ciudad había sido sitiada por los partidarios independentistas de Paoli y ninguno de los dos comandantes con-

²² FERRER BENIMELI, José Antonio: «De la expulsión de los jesuitas a la extinción de la Compañía de Jesús, II: Córcega y los jesuitas españoles expulsos, 1767-1768», en ANDRÉS-GALLEGO, José (dir.), *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica* [recurso electrónico], Madrid, Fundación Mapfre-Tavera/Fundación Ignacio Larramendi, 2005, en el CD-ROM, p. 34.

sideró conveniente la bajada a tierra de los religiosos por lo peligroso de las circunstancias.

El 9 de agosto le llegaron nuevas instrucciones al comandante Fernando de Vera: en esta ocasión debía dirigirse hacia la población de Bonifacio, la más meridional y con una peligrosa costa que desalentó a los capitanes de los mercantes que formaban el convoy, negándose a continuar y argumentando que ya habían cumplido los noventa días para los que fueron fletados sus barcos y que, aunque habían seguido sin quejas una ruta que les alejaba de la originaria de Civitavecchia, no estaban dispuestos a dirigirse hacia Bonifacio «ya que sus urcas y demás buques no eran a propósito para semejante puerto por la estrechez de su entrada»²³. A esto había que añadir lo delicado de la situación a bordo: los víveres resultaban ya escasos, el número de enfermos se había incrementado considerablemente y el puerto de Bonifacio no era lugar seguro para ningún marino. Así pues, y por la sola iniciativa de su comandante, Fernando de Vera, el convoy de la Provincia de Toledo puso proa a Génova al amanecer del 24 de agosto. Una decisión que levantó aun más recelos en Campomanes hacia el comandante Vera, mientras éste y su convoy arribaban al puerto genovés el día 27 y, mientras esperaban órdenes de Juan Cornejo, cónsul español en aquella República, se fueron abasteciendo de agua, carne fresca y pan. Las críticas hacia el comandante Fernando de Vera se acrecentaron y Campomanes llegó a afirmar que la actitud del marino respondía a un plan «para dejar ilusorio el desembarco por todo el tiempo que pudiere», incluso propuso que se le despojara del mando por haber producido con su actitud «descrédito del gobierno, un gasto considerable a la Real Hacienda, daño a las tripulaciones e incluso a los mismos regulares»²⁴. Por su parte, el hagiógrafo del P. Terreros asegura que, por aquellas fechas, frente a la costa de Génova se levantó una tormenta de considerables dimensiones y que «en todo el tiempo de ella nuestro Terreros no se movió de su acostumbrado sitio, ni dejó la lectura y, después de pasada la tempestad, oía contar sus circunstancias como quien nada había visto ni oído»²⁵. Independientemente del evidente exceso laudatorio que ya viene caracterizando al autor de estos comentarios, lo cierto es que muchos jesuitas utilizaron la lectura o la escritura de sus vivencias como auténtica escapatoria, como eficaz artificio que les impermeabilizaba ante las circunstancias que estaban viviendo, para muchos absolutamente inconcebibles y que a otros arrastraron hacia la absoluta pérdida de la razón.

²³ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: «El ejército y la marina en la expulsión de los jesuitas de España», p. 111.

²⁴ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: «El ejército y la marina en la expulsión de los jesuitas de España» p. 113.

²⁵ «Memorias para la vida y escritos del P. Estevan Terreros», p. XII.

El inhóspito tránsito en la isla de Córcega

Tras diez días de espera, el comandante Vera recibió la orden de dirigirse hacia Ajaccio y efectuar el desembarco independientemente de las circunstancias en que se hallara la ciudad. El tono de la ordenanza real no dejaba lugar a dudas y mostraba claramente el disgusto que había producido en la corte la actitud del comandante. Por la mañana del día 23 de septiembre bajaban a tierra estos jesuitas, embarcados en Cartageña cinco meses antes y, a pesar de sus avatares, agradecidos al comandante Fernando de Vera para quien siempre tuvieron palabras de reconocimiento:

Ya han llegado aquí noticias ciertas y seguras de que han entrado en el puerto de Ajaccio todas las embarcaciones del convoy del señor Vera y que ha desembarcado en aquella ciudad la Provincia de Toledo, habiéndose ejecutado el desembarco con bello orden, con toda atención y con acertadas providencias, para que ni en el primer día les faltase cosa alguna a aquellos padres en cuanto sea posible. No se debía esperar menos de la honradez, cristiandad y rectitud en todo del ilustre oficial D. Francisco Vera, cuyo nombre se leerá con muy particular gloria entre los de todos los que han sido empleados en conducir a su destierro los jesuitas. Y he aquí, que en el día se halla ya desterrada en cuatro lugares o presidios de la isla de Córcega, Algaiola, Calvi, Ajaccio y Bonifacio toda la Compañía de Jesús de España en cuatro numerosas Provincias de Aragón, Toledo, Andalucía y Castilla, y en ellas de dos a tres mil hombres.

Quedaban, pues, las plazas más destacadas de la costa occidental corsa fuera del arbitraje francés y los independentistas paolistas, al ver como regresaban las guarniciones genovesas a esas villas, sintieron que el tratado de Compiègne había sido traicionado y que los franceses ya no mantendrían tropas para interceder entre ellos y la República de Génova. Así pues, Paoli decidió sitiárlas al tiempo que se instalaban los religiosos expulsos. Aún así, resulta llamativo cómo los jesuitas de la Provincia de Toledo y todos los españoles, recibieron un trato cordial y de total ayuda por parte del general independentista, que aun dentro de las mermadas posibilidades que tenía intentó hacer más tolerable la estancia en la isla de éstos expatriados, los nacionalistas corsos mantuvieron siempre contacto con los superiores de las distintas provincias instaladas en la isla y ayudaron a los enfermos proporcionándoles cobijo en algunas poblaciones interiores. Los comentarios que los jesuitas hicieron en sus diarios no ofrecen duda de la cooperación existente entre paolistas y exiliados españoles que siempre se sintieron protegidos cerca de estas tropas. Jaime

Nonell recoge un edicto firmado por el chanciller de Calvi Juan Orticoni²⁶, en el que se reconocía «la alta veneración —de estos corsos— hacia la religión Ignaciana y la viva compasión que nos merecen las vicisitudes dolorosas por que está pasando». Más adelante y consecuentemente, Orticoni ordenaba:

[...] bajo pena de muerte, que en estas circunstancias funestas nadie tenga el arrojado de cometer hostilidad alguna contra las dos susodichas naciones, y queremos también que se reciba, con toda humanidad y del modo más favorable, a los religiosos de la Compañía de Jesús y que se les prodigue toda asistencia, como dignos que son de toda atención y miramiento²⁷.

Dentro de las muchas penurias por las que tuvieron que pasar durante su estancia en Córcega, la verdad es que, comparativamente, la Provincia de Toledo fue la que mejores condiciones de vida tuvo, lo que demuestra el acierto del comandante Vera en presionar hasta conseguir un lugar, si no digno, al menos sí habitable para estos religiosos. El resto de las provincias metropolitanas padeció en Córcega la falta de lugares apropiados donde alojarse, la escasez de alimentos y, en ocasiones, incluso el fuego cruzado entre independentistas y franceses. Mientras, en Ajaccio, incluso cuando, el 5 de noviembre de 1767, llegaron los doscientos cuarenta jesuitas que habían quedado en España presentando las cuentas de sus respectivos colegios, tenían más holgura en sus hospedajes que el resto de los expulsos en las pequeñas ciudades ribereñas.

Desde ese mes de noviembre, el comisario de la corte española, Jerónimo Gnecco, comenzó una serie de gestiones diplomáticas con el conde de Marbeuf para que pudieran instalarse en la ciudad de Bastia los muchos americanos que comenzaban a salir de El Puerto de Santa María, caja donde se fue agrupando a los jesuitas ultramarinos y desde donde viajarían ha-

²⁶ Giovanni Antonio Orticoni nació en Santa Reparata di Balagna (Córcega) en 1724, vástago de una histórica familia corsa cuya filiación se remonta al siglo XI y entronca con la casa soberana de los Malaspina. Estudió la carrera de leyes en la Universidad de Sisa y desde 1754 ejerció en calidad de notario en su ciudad natal. En 1765, desde el castillo de Algajola, redactó el acta fundacional de la ciudad de Isola Rossa, bajo el generalato de Pascual Paoli. Después de la anexión de Córcega a la corona de Francia, Giovanni Antonio Orticoni ejerció el cargo de Chanciller de la Jurisdicción Real de Calvi y Balagna junto al de notario regio. Al estallar la revolución de 1789 se mantuvo fiel a la monarquía y fue separado de sus cargos. Se dedicó entonces a su hacienda de Santa Regata di Balagna, donde falleció en 1820 con 96 años de edad. Agradecemos estos datos a Jean Christophe Orticoni, marqués de Masa, que tuvo la amabilidad de proporcionárnoslos.

²⁷ Dado en el convento de capuchinos de Calvi a 15 de julio de 1767. Juan Orticoni, Chanciller, en NONELL, Jaime: *El V. p. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento*, Manresa, 1894, libro II, capítulo 1, pp. 264-265.

cia el destierro²⁸. Marbeuf no puso ningún tipo de inconveniente a que, bajo expensas de las reales arcas españolas, se fueran acondicionando casas e iglesias para poder cobijar a los religiosos cuando llegasen. En la primavera de 1768 la República de Génova empezó a inquietarse por la proximidad del final de los acuerdos de la Compiègne que, en 1764 aseguraban la tutela francesa de los presidios corsos. Génova no se veía capaz de controlar el movimiento independentista ni de esquivar a sus aliados ingleses en caso de que las tropas francesas saliesen de Córcega, como estaba estipulado, en agosto de 1768. Así pues, el 15 de mayo de 1768 la República genovesa, siguiendo el tratado de Versalles, cedía Córcega a Francia y el independentista Paoli, una semana después, declaraba el estado de guerra en la isla. Las tropas francesas ocuparon rápidamente los alojamientos que la corona española había estado rehabilitando para acoger a los religiosos americanos descubriéndose así la hábil estratagema del comandante Marbeuf que supo utilizar a los comisarios españoles en beneficio de sus soldados.

También a Ajaccio llegaron destacamentos galos y ese millar de militares necesitaba lugares donde instalarse, ese fue el principio del fin de la estancia de los jesuitas en la isla. Los militares galos fueron ocupando las iglesias de la ciudad y transformándolas en cuarteles, también entraron en el seminario, donde los padres de la Provincia de Toledo habían realizado obras para acondicionarlo y tenían allí recogidos a los jóvenes.

En suma, la oficialidad francesa se ha apoderado de tantas casas y habitaciones en Ajaccio, que aquellos padres pintan su estrechez y apretura muy parecida y acaso mayor que la nuestra; pues para que la podamos entender mejor, nos dicen que están casi tan estrechos y apretados como cuando venían en la embarcación²⁹.

Efectivamente, el 5 de septiembre de 1768, ya podía divisarse un numeroso convoy, anclado en el golfo de San Florencio, que se dirigía a la isla con el fin de desalojar de Ajaccio a los jesuitas de la Provincia de Toledo, fue el primero en llegar, poco a poco irían atracando en los distintos puertos corsos donde vivían jesuitas otras embarcaciones con el mismo fin. Estas raudas operaciones respondían al interés de los franceses por realizar una dura ofensiva contra los independentistas corsos, seguidores de Pascual Paoli.

La Evacuación de Córcega

Ahora bien, no sólo había que conseguir que los jesuitas saliesen de la isla, era imprescindible garantizar un destino que no plantease más proble-

²⁸ PACHECO ALBADALATE, Manuel: *El Puerto: ciudad clave en la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, El Puerto de Santa María, Ayuntamiento, 2007.

²⁹ LUENGO, Manuel: *Memoria de un exilio*, p. 544.

mas a la corte española y que zanjara el asunto de su errante éxodo y, por lo tanto, había que negociar con Roma. En ese momento, España se sabía capaz de presionar a Clemente XIII gracias a la resolución del complejo conflicto diplomático que se estableció con Roma a partir del Monitorio de Parma. Una cuestión que parecía haberse saldado con la invasión de Benevento y Pontecorvo por parte de Nápoles y de Avignon por Francia. Pero estos dos Estados, favorecidos por Carlos III, aprovecharon su momento de fuerza para negarse a todo tipo de relación con el cardenal Torreggiani, al que señalaban máximo oponente a la entrada de los jesuitas españoles en las legacías pontificias. En septiembre, cuando los jesuitas americanos alcanzaban las costas de Génova, el comandante francés Ollivier, encargado del convoy que debía trasladar a los jesuitas, se reunió con los superiores de las cuatro Provincias para conseguir que se introdujesen en los Estados Pontificios por su cuenta y bajo su responsabilidad, así no se podría achacar a la corte de París que había infringido el derecho de gentes de manera tan flagrante. De este modo les propuso que o bien se dirigían a Civitavecchia a su costa y riesgo o entraban por Sestri Levante para desde allí, discretamente, alcanzar sus legacías de destino por tierra³⁰.

La noche del 15 de septiembre de 1768, los jesuitas comenzaron a subir a las naves que los franceses habían dispuesto para evacuarlos de la isla. El embarque fue muy accidentado. El castellano P. Luengo relata con detalle el bochornoso espectáculo que ofrecían más de cien hombres de pie, en una estrecha estancia sin luz, intentando cobijarse de la torrencial lluvia que caía y al mismo tiempo comer, sin cubiertos, el caldoso estofado que les sirvieron. Cuando embarcaron, muchos de estos jesuitas desconocían el destino que llevaban, suponían que iban a Génova, pero a los dos días de haber levado anclas en Córcega, el 21 de septiembre, se vieron frente a la bahía de Sestri Levante donde, se les negó permiso para desembarcar y fueron enviados hacia el puerto genovés. En esta ensenada se reunirían los convoyes de las provincias de Aragón, Andalucía y todos los de Castilla que salieron juntos de Calvi; siendo los últimos en llegar los de la Provincia de Toledo.

La travesía desde la isla mediterránea se había desarrollado con gran incomodidad; pero los gastos extraordinarios que tuvieron que hacer los expulsos para mejorar las condiciones del embarque de los enfermos, unido a los necesarios desembolsos que implican todo traslado, hizo que la situación económica de los jesuitas tomara visos más que preocupantes. La Corte española no cerró los ojos ante el problema y ordenó el pago de un

³⁰ MARCH, José M.: *El restaurador de la Compañía de Jesús Beato José Pignatelli y su tiempo*, Barcelona, [s. n.], 1935, vol. I, p. 263.

doblón de a ocho, a modo de socorro extraordinario, para que pudieran realizar el viaje por los Estados Pontificios. Esta ayuda les llegó cuando ya estaban casi todos frente a las costas de Génova, dispuestos a dirigir las proas de sus barcazas hacia Sestri, y a la espera de las falúas que iban llegando de Córcega con sus escasas pertenencias. El 30 de septiembre de 1768, siguiendo el mismo orden con el que habían salido de las aguas corsas, se recibían órdenes de desembarcar a los jesuitas en Sestri Levante; la primera Provincia que puso los pies en tierra fue la de Aragón seguida de la castellana, en tercer lugar la de Andalucía y, finalmente, la toledana. Ya en octubre, instalados en algunos conventos y en el Lazareto de Sestri, el P. Luengo nos narra la forma en que se organizaron nada más desembarcar:

En la división que hicieron entre sí los padres provinciales el día antes que empezásemos a venir, tocó la Provincia de Castilla la habitación más alta que no es tan buena como la baja de las otras dos Provincias, pero es más capaz y de propósito se hizo así por ser algo más numerosa que las de Andalucía y Toledo; y toda ella se viene a reducir a un tránsito largo y estrecho en el cual caben ciento cincuenta camas por banda, dando a cada cama como vara y media y así, a lo sumo, pueden entrar en él trescientos sujetos y a dos rincones en cada uno de los cuales no se pueden poner, aun con la mayor apretura, más de ochenta a noventa camas. En efecto, han venido hoy a este Lazareto las dos Provincias de Andalucía y Toledo, y han tenido un día muy trabajoso y un viaje muy incómodo y desastrado³¹.

Del Mediterráneo a los Estados pontificios

La mayoría de los jesuitas recordarían su estancia en Sestri Levante por los temores que pasaron ante las torrenciales lluvias que amenazaban su travesía por los Apeninos. Algunos padres salieron a modo de avanzada para ir asegurando hospedaje cuando llegase el grueso de cada provincia a su legacía de destino. Por la Provincia de Toledo fueron los padres Benito Espinosa³² y Diego Rivera³³, quienes acompañados de otros dos religiosos, tomaron una falúa hasta Liorna y entraron así en el Estado Eclesiástico, es decir, vía Toscana. En cambio, los procuradores de la Provincia de México, que viajaron con los padres de Toledo desde Ajaccio a Sestri, navegaron directamente hacia Civitavecchia para alcanzar la ciudad de Bolonia. Mientras tanto, unos seiscientos jesuitas castellanos se

³¹ LUENGO, Manuel: *Memoria de un exilio*, pp. 746-747.

³² El P. Espinosa estaba destinado en el Seminario de Nobles de Madrid, antes de la expulsión.

³³ Diego Ribera era prepósito de la Casa Profesa de Madrid. Había nacido el 31 de octubre de 1711 y tras residir en Forlì, falleció en Rávena el 11 de marzo de 1771.

aventuraban a alcanzar los Estados del Papa a pie. Les tendrían que haber seguido en esta trabajosa marcha los andaluces y, por último los de la Provincia de Toledo, que hubieran realizado el viaje en pleno invierno. Pero, a finales de noviembre, llegaron noticias a Sestri de las penalidades y accidentes que habían padecido los jesuitas castellanos a la altura de Borgo Taro, donde el río se desbordó y los deslizamientos de tierra provocados por las intensas lluvias amenazaban el corte de los caminos; se decidió, pues, cambiar la ruta que seguirían los religiosos pertenecientes a las Provincias de Andalucía y Toledo hacia Liorna. Nuevamente la Provincia de Toledo fue la más beneficiada, «ya que se hubiera visto precisada a caminar en el corazón del invierno por los intransitables caminos que trajimos nosotros desde Sestri hasta Fornovo», comentaba el diarista Luengo.

Cuando alcanzaron las legacías de destino³⁴ el propio cónsul español en Bolonia, el conde de Zambeccari, escribía al Secretario de Estado en Madrid, marqués de Grimaldi, que los jesuitas habían llegado «con los vestidos desgarrados y rotos, pero parece que están bien proveídos de doblones de oro»³⁵; esa debió ser la imagen que también recibieron los campesinos italianos y los arrieros que, por si tenían poco los padres, solían estafarles e hicieron correr rumores de que los jesuitas indianos traían barras de oro y plata con las que solían pagar. Esto supuso un grave perjuicio para los desterrados que vieron como, con la misma velocidad con la que se acercaban a sus lugares de destino e iban alquilando las casas en las que vivirían, subían los precios de estas residencias así como los de los productos más básicos que tenían que adquirir³⁶. Pero lo que más dolía a los expulsos españoles era el ignominioso rechazo que recibieron de los jesuitas italianos quienes llegaron a cerrarles las puertas de sus colegios con la misma contundencia con la que, posteriormente y durante años, les sellarían hasta la entrada a sus bibliotecas.

La impresión del Diccionario en el Diario del P. Luengo

El 8 de diciembre de 1786 —es decir, el mismo año en que se imprimió el primer volumen—, llegó a Bolonia la noticia de la publicación del

³⁴ Para la Provincia de Toledo fue Forlì la ciudad de destino donde también vivieron su destierro los jesuitas procedentes de las islas Filipinas. El resto de las Provincias de la hispana Asistencia jesuita se repartió de la siguiente forma: Castilla y México en Bolonia; Aragón y Perú en Ferrara; Chile en Imola; Paraguay en Faenza; Santa Fe en Césena; Andalucía en Rímini y, entre esta ciudad y la de Rávena, la Provincia de Quito.

³⁵ AGS, *Estado*, leg. 4.733. Zambeccari a Grimaldi, Bolonia, 24 de septiembre de 1768.

³⁶ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y MARTÍNEZ GOMIS, Mario: «La llegada de los jesuitas expulsos a Italia según los diarios de los padres Luengo y Peramás», en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 197-211.

Diccionario del P. Terreros, Manuel Luengo dedicará a esta publicación unas páginas de su Diario en el resumen anual sobre las publicaciones que habían impreso los jesuitas españoles. Aquí e inducido por el estupor que le produjo saber que la obra de un jesuita expulsado estaba dedicada al Conde de Floridablanca³⁷ se preguntaba:

¿quién no se ha de maravillar de que este señor, que en Roma y en Madrid ha hecho tantos esfuerzos y aun ha usado de tantos furios para abatir, pisar, infamar y echar por tierra a todos los jesuitas de todo el mundo y hacer que en todas partes caigan en desprecio, en olvido y en abandono, se haya dignado ahora de honrar con su grande e inmortal nombre la obra y trabajos de uno de ellos?

Y aún mayor sorpresa le causó leer en la dedicatoria que el impresor, Francisco Meseguer y Arrufat, antiguo amigo del P. Luengo, hiciera mención a la expulsión de los jesuitas como «la pérdida que padeció la nación» no porque el diarista creyera lo contrario sino porque no concebía cómo el Secretario de Estado consentía una afirmación de tal calibre en una publicación a él destinada. Al fin y al cabo, unos años antes José Moñino había sido el máximo impulsor de la extinción de la Orden de San Ignacio desde su embajada en Roma y, en correspondencia a esas valiosas diligencias, Carlos III le otorgó el título de conde de Floridablanca. Luengo acentuaba:

¿Pues no es este Moñino, ahora conde de Floridablanca, aquel mismo hombre y aquel mismo Ministro plenipotenciario en Roma que, pocos años ha en un papel impreso³⁸ y dirigido al Papa, nos llamó a todos los jesuitas cuatro sacos negros de carbón miserables y despreciables? ¿No es éste el mismo que entonces y muchos años después pensaba, o por lo menos decía sin pensarlo ni creerlo, que era una suma dicha y felicidad de la nación española haber arrojado de todos los dominios de España la peste de los jesuitas y, para hacer igualmente felices que la suya a las otras naciones, manejó, trabajó, sudó, revolvió a toda Roma, amenazó, derramó tesoros inmensos y no descansó hasta haberlos arruinado en todo el mundo? ¿Cómo pues dice ahora, en alguna manera él mismo, o permite que se le diga en una dedicatoria, que la expulsión de los jesuitas de España fue una pérdida muy grande para la nación?³⁹

³⁷ La dedicatoria que recoge Luengo en su *Diario* dice: «Excmo. Sr. conde de Floridablanca. Señor: pocas obras habrán sido tan generalmente aplaudidas y destacadas como este Diccionario y acaso por ninguna se hubiera encarecido tanto la pérdida que padeció la nación como se está encareciendo por ésta desde la expulsión de los jesuitas. Aun los que miraron con indiferencia aquel raro suceso, y quizá también los que se complacieron en él, sintieron entonces extraordinariamente la desgraciada suerte del P. Terreros, únicamente por su Diccionario».

³⁸ Nota al margen del P. Luengo: *Papel de las Reflexiones*.

³⁹ LUENGO, Manuel: *Diario de la expulsión de los jesuitas de España*, t. XX, p. 488. Manuscrito custodiado en el Archivo Histórico de Loyola (AHL), *Manuscritos de jesuitas s. XVIII*.

La explicación que a esta supuesta mudanza daba el P. Luengo era que Moñino aparentaba estar bajando la guardia en la lucha que había mantenido contra los jesuitas⁴⁰. Y «esto verisímilmente lo hará mirando al sol que nace, esto es al Príncipe de Asturias». Desde luego si el P. Luengo albergaba alguna esperanza sobre si mejoraría la situación de los jesuitas desterrados con Carlos IV, se equivocaba. Este monarca ni cuestionó los motivos ni varió las medidas que con respecto a jesuitas había adoptado su padre, Carlos III. Si bien es verdad que los jesuitas obtuvieron permiso para poder volver a la España de 1798, no es menos cierto que tuvieron que hacerlo por la puerta trasera y con muchas limitaciones: no podían residir en los Reales Sitios, aquellos de los que no respondiera algún familiar o allegado debían mantenerse cobijados en apartados conventos, tenían que recoger personalmente la pensión para controlar así su permanencia en el país y se les recomendaba que se mantuvieran bien alejados de confesionarios y aulas⁴¹. De hecho su vuelta fue motivada por el miedo que la corte española tuvo a la mella que, en las relaciones diplomáticas con Francia, pudiera hacer la provocadora actitud de estos desterrados que no reconocían a las nuevas repúblicas constituidas en las antiguas legacías pontificas. Además, esa furtiva vuelta a España ni fue realizada por todos los expulsos ni duró mucho, ya que en 1801 volvían a recibir orden de expulsión.

Volviendo a las vanas esperanzas que, en 1786, cobijaba el P. Luengo de que el nuevo monarca actuara de manera diferente a lo que había hecho su antecesor en el trono con respecto a los expulsos, el diarista añadía, a renglón seguido, un rumor que se había extendido entre los jesuitas españoles a raíz de la publicación de este Diccionario del P. Terreros. Posiblemente, debido a la extrañeza que les ocasionó esta edición o porque tuvieran noticia de que el propio Floridablanca fue quien encargó la localización de la obra de Terreros, como explica el profesor Álvarez de Miranda⁴², lo cierto es que estos religiosos expulsos creyeron que iba a

⁴⁰ El profesor Álvarez de Miranda con respecto al texto de esta dedicatoria comenta que «la ocasión era propicia, pues trataba precisamente de reparar en alguna medida las negativas consecuencias de esa pérdida, dando a conocer, con carácter ya póstumo, una obra que se había visto directísimamente afectada por la expulsión; que estaba, incluso, parcialmente impresa cuando esta se produjo. Extinguida ya oficialmente la Compañía y desaparecido el peligro que enrañaba, Floridablanca, inspirador de la publicación, se apuntaba un buen tanto salvando del olvido aquella importante contribución individual de un exjesuita al patrimonio cultural de España» en ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro: «El P. Terreros, antes y después», pp. 45-46.

⁴¹ Sobre la vuelta de los jesuitas a España en 1798: LUENGO, Manuel: *El retorno de un jesuita desterrado. Viaje del P. Luengo desde Bolonia a Nava del Rey*, Alicante, Universidad de Alicante, 2004.

⁴² ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro: «En torno al Diccionario de Terreros», p. 560.

hacerse lo mismo, que las autoridades españolas estaban decididas a imprimir muchos de los papeles que habían dejado en España algunos jesuitas insignes y otros menos relevantes. Así lo expresaba Luengo:

... ¿Qué se deberá decir si llega a excusarse un proyecto, de que se ha hablado mucho en cartas y aun en gacetas, el que sería causa necesariamente de la impresión de gran número de obras póstumas de los jesuitas de España? En efecto, se ha escrito y se ha asegurado que una Junta o Sociedad de Literatos o de Libreros entró en el pensamiento de recoger todos los manuscritos que pudiese en todos nuestros colegios de España y que con la conveniente licencia de la Corte había puesto la mano a este grande proyecto. Así cuentan muchos esta empresa, aunque otros creen que el gobierno por sí mismo ha entrado en este pensamiento y ha dado la comisión y la autoridad conveniente para ejecutarle a un famoso literario, se presume sea el Señor Bayer y así, efectivamente, se contó en la Gaceta Universal de Florencia de data de 11 de julio de este mismo año. En ella también se decía que dejando a parte algunos millones de sermones y otros muchos manuscritos de menor cuenta se habían recogido ya trescientos cajones de papeles de todo género de literatura de los cuales se escogerán para imprimirse los que se juzguen dignos de la luz pública⁴³.

Estos rumores y temores de los jesuitas estaban perfectamente justificados ya que, en 1787 el conde de Floridablanca aceptaba la propuesta de José Nicolás de Azara de reseñar las obras que, de relevancia, se habían publicado gracias a la actividad intelectual desarrollada por los expulsos durante su destierro, concretamente, desde 1770 en adelante. En el verano de 1787, sin pérdida de tiempo, el comisario Gnecco envió a José Nicolás de Azara una «lista de libros compuestos por varios exjesuitas» y, lógicamente, el Esteban Terreros y Pando formaba parte de esos cincuenta autores reseñados⁴⁴.

A Manuel Luengo le preocupaba la gran cantidad de papeles y manuscritos que podrían encontrarse en las bibliotecas y aposentos de los colegios y casas que fueran de la Compañía en España, que quedaron intactos cuando les fue intimada la orden expatriadora y que podrían ser muy interesantes para ese objetivo. Si bien aseguraba que algunos de estos documentos habían desaparecido de tres maneras distintas. La primera porque el mismo día en que les arrestaron en algunas casas se pudieron «quemar y rasgar algunos papeles, aunque en otras fue más difícil debido a la opresión de parte de los ejecutores del decreto real que no dejaron libertad ni

⁴³ LUENGO, Manuel: *Diario*, t. XX, p. 488.

⁴⁴ GUASTI, Niccolò: *L'esilio italiano dei Gesuiti spagnoli*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2006, p. 465 y ss.

tiempo para hacer esta diligencia»⁴⁵. En segundo lugar, muchos jesuitas pudieron recoger sus escritos de otros colegios e incluso, alguno pudo llevarlos consigo a Italia y «de esta parte se conservan entre nosotros». Y el tercer lugar en el que el jesuita consideraba que había una importante cantidad de documentos que trajeron de España era en Parma, «allí —afirmaba— en alguna parte se estarán pudriendo en algún almacén de Parma, en donde los arrebató el ministro Du Tillot al pasar al Estado pontificio». Sin incluir, naturalmente, los muchos papeles que Luengo sospechaba se habían llevado los encargados de registrar sus aposentos, archivos y bibliotecas. Finalizaba así estos comentarios:

Una cosa no obstante nos disgusta en esta pérdida general de nuestros papeles y manuscritos y esta es que desaparezcan muchos que serían muy oportunos y aun necesarios para nuestras apologías en muchos casos que se pueden ofrecer en adelante, para la defensa y justificación de este y aquel jesuita particular y para las historias de las provincias⁴⁶.

Pues sin haber pretendido caer en la apología, si hemos procurado acercarnos a ese viaje que alejó de España a los jesuitas toledanos, para ello hemos aprovechado la estela que dejó este relevante filólogo a quien hemos contemplado como un expulsado más: el extrañado jesuita Esteban Terreros.

⁴⁵ Uno de esos casos quedó registrado en el Diario del P. Larraz, referido anteriormente y perteneciente a la Provincia de Aragón. A este respecto afirma el jesuita: «a ninguno se le permitió llevarse libros [...] ni mucho menos manuscritos, ni tan siquiera las producciones propias, fueran de la clase que fueran, una cuestión muy dolorosa y hasta cruel para aquellos hombres de letras», en BENÍTEZ I RIERA, José: «La història dels jesuïtes de la 'Província d'Aragó' desterrats d'Espanya per Carles III, escrita pel Pare B. Larraz», en *Anuari 1992-93 de la Soc. d'Estudis d'Història Eclesiàstica Moderna i Contemporània de Catalunya*, Tarragona, 1997, p. 103.

⁴⁶ LUENGO, Manuel: *Diario*, t. XX, p. 502.